



El Ilustrísimo Señor Don Antonio Alarcon Lozano, con fecha de 31 de Enero último me dice lo siguiente:

“Por el oficio de V. S. de 21 del presente mes quedo enterado de que habiendo examinado esa Junta, el expediente formado á instancia del Clero sobre agravios en el modo y forma con que se les reparte la Sal de su acopio, acordó que quando se haga el señalamiento á sus individuos, se les avise con anticipacion para que puedan nombrar sugetos de su satisfaccion que presencién el recibo de lo que les corresponda como á otro qualquier vecino; y espero que esta providencia se haga saber á las Justicias de todos los Pueblos de esa Provincia para su cumplimiento.”

